

por los órganos de administración de las dos sociedades, depositado en el registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de oposición de los acreedores durante un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Castelló d'Empúries, 10 de octubre de 2003.—Jaume Comas Espigulé, Administrador solidario de las dos sociedades.—46.336. y 3.ª 23-10-2003

LISTONADOS DE MADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del consejo de administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 47/97 de Sociedades Laborales, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en la carretera Castillo Pedroso, sin número (Nave Comapa), San Vicente de Toranzo (Cantabria) el día 10 de Noviembre a las once horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 11 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de quiebra voluntaria de la sociedad.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente de Toranzo, 20 de octubre de 2003.—Firmado: El Presidente. Don Juan Luis Canales Cuesta; El Administrador judicial. Don Ángel Luis Andrés García.—47.014.

NUEVA NUINSA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente) NUEVAS INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada Unipersonal y Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, Sociedad Anónima Unipersonal, después de aprobar tanto el balance de fusión como el Proyecto de Fusión, decidieron el 30 de junio de 2003 aprobar la Fusión por absorción de Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), mediante la cual ésta, y al amparo del art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, absorbe a su filial íntegramente participada, Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, Sociedad Anónima Unipersonal adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación en los términos y condiciones del proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes el 27 de junio de 2003 y cuyo depósito se ha efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla para que se practiquen las correspondientes notas marginales.

Derechos de información y oposición:

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Sevilla, 21 de julio de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Nueva Nuinsa D. José Luis Marín López Oter, D. Javier Rivero Menéndez Ormaza y D. Ignacio Valero Abad y los Administradores Mancomunados de Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, S. A. D. Christopher Regan y D. José Puertas Alcalá.—46.796.

2.ª 23-10-2003

OFINPA, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de fecha 3 de octubre de 2003, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Abascal, n.º 44, 5.º izda, de Madrid, el día 13 de noviembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y de ser necesario en segunda convocatoria, el día 14 de noviembre de 2003, a la misma hora y lugar para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en 171.054,05 euros, con la puesta en circulación de 28.461 participaciones sociales a desembolsar íntegramente en metálico en el momento de la suscripción y subsecuente modificación del Artículo V de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que, a partir de esta fecha, podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la ampliación de capital propuesta y el informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Zurera Delgado.—46.554.

PEINSA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 17 de octubre de 2003, con carácter Universal, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad con efectos esa misma fecha, aprobando el Balance final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Financieras	390.042,16
Deudores	763.420,75
Inversiones Financieras Temporales ..	3.231.655,60
Tesorería	192.624,66
Total activo	4.577.743,17

	Euros
Capital Social	1.028.366,00
Reservas	1.501.947,26
Resultados del Ejercicio	2.522.578,31
Resultado de Ejercicios Anteriores ..	-613.094,52
Fondos Propios	4.439.797,05
Acreedores a Corto Plazo	137.946,12
Total pasivo	4.577.743,17

En Arrecife de Lanzarote, 20 de octubre de 2003.—El Consejo de Liquidación, don Jorge L. Armas López, D. Manuel de la Cruz y D. Leandro San Ginés.—46.892.

PROCESOS ECOLÓGICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, Procesos Ecológicos, Sociedad Anónima, se convoca a los Accionistas a la Junta General, que con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en Sevilla, Avenida de la Buhaira, 2, el día 13 de noviembre del 2003, a las diez horas en primera convocatoria, y el siguiente día, 14 de noviembre, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para el supuesto de no reunirse en la primera el quórum legal, y ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social por importe de 799.931 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que supone la ampliación de capital social y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 20 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Antonio Marín Hita.—47.166.

PROMOCIONES VELÁZQUEZ S.A.U.

(En liquidación)

Que en Junta Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 30 de septiembre de 2003, se acordó la disolución de la Sociedad y apertura del proceso de liquidación.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Liquidador, D. Enrique Sanmartín.—47.016.

PROMOCIONS DE LLARS CALAF, S. L.

Anuncio de acuerdo de reactivación

Por acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía «Promocions de Llars Calaf, Sociedad Limitada», celebrada el día 16 de octubre de 2003, la Sociedad ha sido reactivada, lo cual se hace público a efectos de dar cumplimiento al artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil y en particular para que los socios y acreedores puedan hacer uso de los derechos que a su favor reconoce dicho artículo.

Calaf, 20 de octubre de 2003.—La Administradora Única, Marta Viñas Roig.—47.078.